MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**

FOLIO Nº **001110**

LA PLATA, 03 MAYO 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1166194/2021, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO, solicita el servicio de impresiones: planillas, caratulas, carpetas, certificados y diferentes impresiones para la administración de cada Secretaria, por un periodo de tres (3) meses, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE COMUNICACION, mediante la solicitud de Pedido N° 482/2021, obrante a fojas. 28; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO conjuntamente con la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y Anexo I, para la contratación del servicio de impresiones: planillas, caratulas, carpetas, certificados y diferentes impresiones para la administración de cada Secretaria, por un periodo de tres (3) meses, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE COMUNICACIÓN, correspondiente a la contratación de Compra Directa Excepcional N° 334/2021, previsto por el artículo 156 inciso 1 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

MATÍAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0846